

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las diez horas y treinta minutos del día seis de diciembre de dos mil nueve, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Fernando Palma Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

### **Sres. Asistentes**

D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D <sup>a</sup> . María Dolores Morantes Torres	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D <sup>a</sup> . Ángeles Salas Benítez	(PP)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D <sup>a</sup> . Rosa María Macías Rivero	(PSOE)
D <sup>a</sup> . María Jesús García Illescas	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D <sup>a</sup> . Marina García Peinado	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Salvador Romero Monrocle	(USR)
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. Juan Roca Quintero	(PIVG)
D. Manuel Melero Armario	(PA)

### **No asisten**

D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Alejandro Del Corral Fleming, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos**, D<sup>a</sup>. Rosa María Pérez Ruiz.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las diez horas y treinta minutos y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

### **1.- Conmemoración del trigésimo primer aniversario de la Constitución Española de 1.978.**

La Corporación municipal conmemora el trigésimo primer aniversario de la Constitución, en los términos establecidos en cada una de las intervenciones del Sr. Alcalde, de los Portavoces de los Grupos y del miembro no adscrito, recogidas en los puntos tercero y cuarto.

La Corporación Municipal se da por enterada.

### **2.- Dar cuenta de la inauguración de la Plaza de las Constituciones y de la inauguración de la nueva sede del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en el Complejo Diego Salinas.**

Se hace constar que la Sra. Interventora se incorpora en este segundo punto.

La Corporación Municipal da cuenta de la inauguración de la la Plaza de las Constituciones y de la inauguración de la nueva sede del Ilustre Ayuntamiento de San Roque en el Complejo Diego Salinas, en los términos establecidos en cada una de las intervenciones del Sr. Alcalde, de los Portavoces de los Grupos y del miembro no adscrito, recogidas en los puntos tercero y cuarto.

La Corporación Municipal se da por enterada.

### **3.- Intervenciones institucionales de los Portavoces de los Grupos Municipales y miembro no adscrito.**

A continuación se reproducen por orden cronológico las siguientes intervenciones:

#### **1. Intervención de D. José Antonio Cabrera Mengual, Portavoz del Grupo Municipal Popular.**

Señor Alcalde, Señor Secretario, Señora Interventora, miembros de esta

Corporación, Señoras y Señores asistentes a este Pleno Institucional. Buenos días.

Estos dos simple vocablos que utilizamos a diario a modo de saludo, quiero que esta mañana se llenen plenamente de contenido, como muestra del animo, de la ilusión y de la esperanza que anida y reside en todos los miembros del Grupo Municipal Popular de cara a la nueva etapa que a partir de hoy, nos toca vivir. Por eso, como estoy plenamente convencido de que esta ceremonia forma parte ya de la historia de nuestra Ciudad, no quiero dejar pasar este momento sin nombrarlos de forma personal e individualizada a cada uno de mis compañeros, comenzando por nuestro Alcalde Fernando Palma y continuando por los concejales: Ángeles Salas, Maria Dolores Morante, Antonio Calero, Ramón Ramírez y Jose Luis Navarro. Gracias una vez mas, por permitirme ser vuestra voz en este Foro, máxima expresión del la voluntad popular de los Ciudadanos de San Roque, a los que agradecemos la confianza otorgada de forma ininterrumpida desde las Elecciones de Mayo del 2003 hasta el día de la fecha lo que nos ha permitido ser el Partido mas votado y por ello presidir a día de hoy esta histórica Ceremonia.

Por eso puedo afirmar sin ambages que me siento un Hombre afortunado al poder experimentar posiblemente, las mismas sensaciones y sentimientos que debían albergar los miembros del Cabildo de la Ciudad de Gibraltar cuando exiliados, por fidelidad a Felipe V, comenzaron a reunirse en las viñas de Juan de Benito Rodríguez de esta Ciudad con el objetivo de dotar de normalidad ciudadana e institucional a esa nueva etapa a la que se abrían sus vidas y destinos y aunque no nacido en San Roque comparto por experiencia de mi Ciudad natal Melilla, lo que significa el amor a la Patria y la fidelidad inquebrantable a una única Bandera.

Ha llegado, compañeros el momento de abandonar la Antigua Casa Consistorial que acogió a los Gobiernos de San Roque desde 1813, meses después de aprobarse la primera Constitución Española a la que hoy también homenajeamos y de la que en dos años celebraremos su bicentenario.

No obstante el primer inmueble de la plaza de Armas fue adquirido en 1784 y posteriormente ampliado con solares y viviendas adyacentes.

Esta Sede para no ser menos y dado que la Historia es inevitablemente cíclica en su devenir, pasó por diferentes momentos, vivencias y remodelaciones según las circunstancias económicas por las que atravesara el Municipio siendo la última de ellas la realizada entre 1949 y 1954 permaneciendo ubicada durante esos 5 años en el antiguo Casino del Recreo de la Calle San Felipe.

Decía con anterioridad, que me consideraba un hombre afortunado porque mi

pertenencia ininterrumpida desde 1999 a la Corporación Municipal me ha permitido vivir y ser testigo presencial de hitos de gran importancia en este longevo Ayuntamiento, como la Celebración en 2003 de los primeros 25 años de La Constitución o el tres de Abril de 2009 los primeros treinta años transcurridos tras las primeras Elecciones Municipales Democráticas. Siendo el hecho más reseñable y destacable, la Celebración del 300 Aniversario de la Fundación de la Ciudad con la presencia de sus Altezas Reales Los Príncipes de Asturias.

Es en este momento, en el que quiero rendir un merecido y justo homenaje al recientemente desaparecido, Alcalde de San Roque, Don José Vázquez Castillo bajo cuyo mandato e impulso, se iniciaron las obras de rehabilitación del pabellón del Cuartel Diego Salinas que albergará a partir de hoy la Casa Consistorial.

Finalmente y para que seamos conscientes de la trascendencia e importancia que ha tenido la antigua Sede de la Plaza de Armas quiero recordaros que inició su existencia en el siglo XVIII, siendo las postrimerías de la Edad Moderna en España y ha sido espectadora silenciosa e imparcial de numerosos avatares de los que a modo de muestra, cabría destacar entre muchos otros: La Guerra de la Independencia con especial vinculación al héroe de Bailen el General Castaños cuya capitania General estuvo ubicada inicialmente en San Roque en el Cortijo de Buenavista. La llegada al trono de Isabel II tras la abolición de Absolutismo. Teniendo de este hecho tenemos especial constancia, a través de

Las monedas de plata acuñadas en Nuestra Ciudad y que se repartieron entre los Ciudadanos en conmemoración de dicho acontecimiento.

También fue testigo de la Proclamación de dos Repúblicas, de la Guerra Civil de 1936 y del esperado y deseado advenimiento de la Democracia que afortunadamente conservamos y que debemos legar aumentada, fortalecida y enriquecida a las Generaciones Venideras.

Por eso compañeros de Corporación os invito a sumaros a este gran proyecto del Siglo XXI que desarrollaremos entre todos en la nueva ubicación del Cuartel Diego Salinas, con la única, decidida y firme intención de prestar a los ciudadanos los mejores servicios posibles. No permitamos en modo alguno que el destino común, sea finalmente el olvido y con nuestro esfuerzo redoblado a diario, sumado a la segura, leal e inestimable colaboración de todos los Empleados Municipales pongamos los firmes e inamovibles cimientos, tanto materiales como morales para superar estos tiempos difíciles de inicio del siglo XXI en la total, completa, certera y absoluta seguridad que de no ser así, inexorablemente la Historia, nos castigará por llegar tarde.

## **2. Intervención de D. Juan Carlos Ruiz Boix, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:**

Antes de iniciar mi intervención, me gustaría solicitar al Alcalde que mantengamos un minuto de silencio como homenaje a uno de los siete padres de esta Carta Magna que hoy conmemoramos, que es Jord Solé Tura, fallecido el pasado viernes, y que junto a otros seis diputados formó la Comisión redactora de la Constitución Española.

Hace treinta y un años que los españoles, tras años sobreviviendo en ausencia de libertades, nos hicimos por fin un regalo muy deseado: un marco que serviría en el futuro como norma básica de convivencia en un sistema democrático, garante de los derechos y libertades de todos los ciudadanos y ciudadanas en régimen de igualdad: la Constitución de 1978.

Una Constitución aprobada mediante referéndum y por amplia mayoría del pueblo español, redactada sobre la concordia, y reflejo del más amplio y generoso consenso nunca alcanzado entre los españoles. Una Constitución a la que debemos ya muchos años de convivencia en libertad, de articulación de nuestra pluralidad y diversidad territorial, y que ha sido y es esencial para la transformación y modernización de España. Una Constitución de enorme valor para que España siga progresando en paz, democracia y libertad.

Desde el siglo XIX con la aprobación, precisamente en Cádiz, de la conocida como La Pepa, es decir, la Constitución de 1812 hasta 1978, nuestro pasado constitucional había estado cargado de dificultades, de problemas derivados de la preponderancia de un constitucionalismo parcial y, a la postre, poco integrador. Sin embargo, la Constitución de 1978 parte de una transición tan ejemplar como compleja, una transición en que la fe y el entusiasmo de los españoles en la obra colectiva de recuperación de la libertad y la democracia permitieron superar rencores y divisiones, sellar la reconciliación, y asegurar el futuro de una España diversa, plural y solidaria.

En 1978 se elaboró seguramente uno de los mejores textos posibles, surgido al mismo tiempo de la necesidad de plasmar y dar satisfacción a una diversidad ideológica justamente reivindicada, y de la prudencia ante la aún precaria estabilidad de nuestra recién nacida democracia.

Aquel fue un acto de generosidad y renuncia por parte de todos, que movidos por un ferviente deseo de vivir por fin en paz y libertad, renunciamos a posturas

maximalistas en pro de alcanzar el consenso sobre los principios básicos en los que se deben asentar la convivencia de un pueblo y los derechos de sus ciudadanos.

Fruto de esas renunciaciones y sacrificios inspirados por la armónica búsqueda de un futuro mejor, pero hija también del entusiasmo, nuestra Constitución representa un gran pacto asentado en la generosidad de todos.

Una Constitución abierta, capaz de incluir a todos, de amparar e integrar las distintas concepciones ideológicas, permitiendo una efectiva alternancia de gobiernos de distinto signo, reflejo de la voluntad popular.

Una Constitución que, aprobada por amplia mayoría y concebida como obra de todos y para todos, nadie puede arrogarse en exclusiva como propia, ni tampoco rechazar como ajena. Podemos sentirnos orgullosos del camino recorrido desde entonces.

Por eso, hoy 6 de diciembre que celebramos, el mayor logro en la historia española, que es la recuperación de nuestra democracia, debemos comprometernos todos los representantes de los ciudadanos en las distintas Administraciones Públicas, ya sean diputados, senadores, parlamentarios, alcaldes y alcaldesas, y concejales, todos, una labor pedagógica, y explicar a todos los ciudadanos españoles la importancia de nuestra Carta Magna.

Y hoy, en representación del Grupo Municipal Socialista, quiero comenzar dando ejemplo de esta labor que solicitamos. Es decir, quiero comenzar a realizar en este foro, en el Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de San Roque, y con el público e invitados que hoy nos acompañan quiero comenzar con esta labor pedagógica que nos corresponde a todos.

La Constitución Española cuenta con un preámbulo, 169 artículos, cuatro disposiciones adicionales, nueve disposiciones transitorias, una disposición derogatoria y una disposición final.

No es mi intención disertar sobre el total del valioso documento, ya que no quiero cansar a quienes nos acompañan, así que hemos elegido un artículo para comentar.

El artículo en cuestión, y más en este foro, podría haber sido el artículo 10 que habla sobre la dignidad de la persona, y sobre inviolabilidad de los derechos de las personas, o bien, podría ser más pedagógico y explicar, precisamente en este foro, el artículo 14, que señala que “los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda

prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”, o podría exponer el artículo 154, que señala que “Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes”. O bien, podría disertar sobre el artículo 18 que dice “Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen”. O también sería este el foro ideal para explicar el artículo 117, que dice “La Justicia emana del pueblo y se administra en nombre del Rey por Jueces y Magistrados integrantes del Poder Judicial, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley”.

Pero bueno, tiempo habrá, para explicar en este foro cada uno de los mencionados artículos, y algunos más, que algunos de los aquí presentes debiéramos repasar, estudiar y analizar. Pero, lo dicho, tiempo al tiempo.

Hoy, sí voy a realizar la labor pedagógica sobre el artículo 28.2. de nuestra Constitución, el que habla del derecho a la huelga, y concretamente dice: “ Se reconoce el derecho a la huelga de los trabajadores para la defensa de sus intereses. La Ley que regule el ejercicio de este derecho establecerá las garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad”.

Como bien dice el artículo, el ejercicio del derecho de Huelga por parte de los trabajadores, es un derecho de cada uno de los trabajadores, que se puede ejercitar de forma individual o colectiva, y que se recoge dentro del Título I de la Constitución, De los Derechos y Deberes Fundamentales, encuadrado en el Capítulo II Derechos y libertades.

Es decir, cuando un grupo de trabajadoras ejercitan su derecho y su libertad de realizar una huelga en su trabajo, es el ejercicio libre de un derecho constitucional que tenemos en España el total de los trabajadores.

Y cuando se ejercita este derecho, es porque se han agotado todas las vías existentes para encontrar un punto de encuentro o un punto de equilibrio en la negociación colectiva, que sienta a los representantes de los trabajadores, a los empresarios, y cuando se trata de un servicio público, a los representantes de la Administración Pública.

¿O es que no recordamos las huelgas del transporte privado de mercancías, que puede provocar un caos en nuestras carreteras, o bien, puede provocar el desabastecimiento en los puntos de venta de alimentos de primera necesidad?

U otro ejemplo, cuando se realiza una huelga en el transporte de viajeros, muy socorrido en fechas navideñas, por los pilotos de aviones o por los maquinistas de tren. ¿Actúa o no las administraciones responsables para intentar solventar el conflicto laboral?

Muchos ejemplos de cómo las Administraciones intervienen en conflictos laborales, conflictos entre trabajadoras y empresa pero que perjudican notablemente a terceros, a ciudadanos de a pie, que viven en un país, España, donde afortunadamente no impera el libre mercado en su extremo más grave, sino que en muchas ocasiones, y de forma afortunada, intervienen las Administraciones para colaborar y cooperar en encontrar puntos de encuentro.

Y un punto de equilibrio, que también podemos denominar convenio colectivo, es lo que quieren las trabajadoras de la Ayuda a Domicilio de nuestro municipio cuando ejercitan el libre derecho de huelga, y le corresponde al gobierno municipal intervenir para que no existan terceros perjudicados en este conflicto laboral.

Bien, realizada nuestra labor pedagógica sobre el artículo 28.2 de la Constitución Española, no quería finalizar mi intervención, sin hacer un llamamiento a todos los partidos políticos, y muy especialmente al PP y al mí, el PSOE, para que encuentren un consenso para modificar un artículo, concretamente el artículo 57.1. Un artículo que no respeta la igualdad entre personas de distinto sexo, un artículo del pasado, un artículo en el que prevalece el hombre a la mujer.

El artículo 57.1, habla del heredero de la Corona de España, y señala la prevalencia del hombre frente a la mujer, concretamente dice, del varón frente a la mujer.

En una España donde caminamos a pasos agigantados por la igualdad entre personas de distinto sexo. En una España donde afortunadamente existen cada vez menos diferencias entre hombres y mujeres, es inexplicable que aún en el siglo XXI aparezca en nuestra Carta Magna esta discriminación.

Termino, felicitando a todos los españoles que con independencia de su lugar de nacimiento, raza, sexo, religión u opinión celebramos hoy el Trigésimo Primer Aniversario de una Constitución mejorable en algunos aspectos, pero que es un documento de enorme valor para que España siga progresando en paz, democracia y libertad.

### **3. Intervención de D. José Antonio Ledesma Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Unión por San Roque:**



Sr. Alcalde, Sr. General Gobernador del Campo de Gibraltar, Autoridades civiles y militares, compañeros de Corporación, Señoras y Señores:

España celebra un día grande, San Roque aún mejor: la inauguración de la sede de su Ayuntamiento en un lugar emblemático; el antiguo Cuartel Diego Salinas.

Aquí nace una bella historia unida a la fundación de la Ciudad, crece con ella, y se involucra en la vida de los sanroqueños, una historia que siempre va unida a la Institución Municipal.

El Cuartel que recibe varias denominaciones a lo largo de su existencia y el que nosotros conocemos con el de “Diego Salinas” tiene una vida densa, llena de datos y fechas que sería imposible recitar aquí. Prueba de ello es el libro que escribiera nuestro cronista oficial Antonio Pérez Girón donde se estima la importancia del regimiento en San Roque y se analiza la del cuartel por sus instalaciones, se reseñan noticias periodísticas del siglo XIX e incluso se relatan las impresiones favorables del rey Alfonso XIII de visita a nuestra ciudad. El cuartel fue punto de partida y albergue de fuerzas, sede del Regimiento Pavía tan querido en nuestra ciudad, del recuerdo de la marcha de soldados a la guerra de Ifni en 1957 y 1958 y su regreso, como una fiesta porque el regimiento retornaba a la ciudad de la que formaba parte.

Pero el cuartel trascendió lo puramente militar en todas y cada una de sus etapas. Ya Lorenzo Valverde montó como empresario una plaza de toros y antes de la propia construcción militar se instalaba un mercado. Incluso encontramos el curioso dato de la ubicación de un circo “El circo Olímpico” que certifica la cercanía de la institución militar con la población sanroqueña.

Es justo reconocer además que el Ayuntamiento de nuestra ciudad siempre facilitó las obras y ampliaciones, dispuso terrenos e hizo todo lo posible por conformar un lugar puntero. Siempre se ha hecho por una voluntad manifiesta de los sucesivos acuerdos de Pleno. Siempre se ha reconocido un deseo por parte de la primera institución sanroqueña porque el cuartel se instalara, progresara y en definitiva fuera un emblema de nuestro pueblo.

Curiosamente esas nobles ideas, la de buscar un lugar accesible, cómodo, emblemático, amablemente situado, son las que nos han movido a los integrantes de este equipo de Gobierno y a los que nos precedieron a instalarnos en ese antiguo pabellón bellamente rehabilitado.

Las casas no hacen a las personas, es verdad, pero esos antiguos terrenos de

Huerta Varela, llamados así por disfrutar del agua de la salud de la propia huerta, tienen mucho que decir.

Esas paredes están llenas de historias de sanroqueños y de miles de jóvenes que pasaron por aquí una etapa de su vida que seguro nunca olvidarán. Esos muros han sido testigos de pequeñas y grandes vivencias que cambiaron destinos, incluso algunos se instalaron e hicieron de San Roque su pueblo. Hay familias de sanroqueños que vivían gracias al cuartel, de los que la supervivencia inmediata dependía en gran parte de los militares, de las que sus negocios se establecieron gracias a la convivencia de los soldados en la vida sanroqueña e incluso jóvenes sanroqueñas del ayer, cuya vida cambió por haber conocido a un joven soldado.

Parte de San Roque convivía con el cuartel durante todo ese tiempo, fue un trozo de la vida de la ciudad: los festejos de la patrona, las cucañas de Diciembre, las bandas del templete, las juras de bandera que mantenían en vilo a la población sanroqueña, e incluso albergaba una morera cuyas hojas nos servían para acunar nuestros infantiles gusanos de seda...

Podríamos dar muchos datos y multitud de fechas, creo que incluso cualquier ciudadano podría citar algún recuerdo de su vida, alguna impresión relacionada con el Cuartel Diego Salinas; yo mismo hice mi servicio militar en el patio de la plaza hoy llamada “De las Constituciones”. Si cada uno recitara la suya conformaríamos un panorama bastante certero de lo que supuso esa institución en San Roque, y que permaneció como tal hasta 1995 cuando las siete de la tarde del 20 junio fue izada y arribada por última vez la bandera constitucional, que en 1985 fue amadrinada en un bello acto por Francisca Pérez Monroy, esposa del entonces Alcalde de la Ciudad, y que definitivamente hizo que se engrandeciera albergando la definitiva cabida de todos los sanroqueños.

Ahora es de nuevo voluntad de un equipo de gobierno que el cuartel sea la sede donde ubicarse y desde mi punto de vista se culmina así una gran historia que merece la pena se publique y se airee a los cuatro vientos de esta noble ciudad.

Como también, y reivindico con mis compañeros de grupo, Marina García Peinado, Juan Carlos Galindo López y Salvador Romero Monrocle, que suscriben cada una de estas palabras, a La Junta de Andalucía que sea receptiva a nuestra petición y disposición para rehabilitar el pabellón C del mismo recinto, quedando así definitivamente rematado este gran proyecto.

Es curioso, siempre me ha parecido este lugar, por su ubicación, una especie de espejo donde mirar al final de la Alameda, acaso lo veía con otros ojos, acaso porque

aquí se asentó hasta un circo y tiene algo de espectáculo. Más allá de mi propia impresión, hay que reconocer que este siempre fue un lugar público, y me reconforta enormemente que ahora la institución municipal se reubique donde siempre hubo vocación de acogida, por cuanto esto significa el móvil de servir a los demás.

Este hecho, lo creo de verdad, nos compromete, además, a desempeñar nuestra noble tarea de servicio con más dedicación y más empeño si cabe, de lo contrario defraudaríamos el pundonor y el tesón de todos los que nos precedieron. Aquí hay miles de historias acuñadas, pero tiene que haber cabida para más, para la de todos los sanroqueños de hoy que vienen a hacer gestiones a un sitio que debe ser sede del servicio a todos. Para los que ocupamos un cargo público y para lo que los ciudadanos demanden.

Pocas veces la nostalgia se vuelve a convertir en un ansiado regalo. Pocas veces, menos de las que deseamos, un recuerdo pasado, dilatado en el tiempo, aunque esté lleno de fundamento, se vuelve a acariciar.

Pocas veces, es verdad, y sobre todo los que tenemos cargo público lo sabemos, los sueños, que creemos inalcanzables, se llegan a hacer realidad.

Pero hoy, día en que celebramos la llegada de la Constitución, nuestro antiguo cuartel, deja de ser un recuerdo, una vaga ilusión, un recinto abandonado para llenarse de las nuevas expectativas de los sanroqueños de hoy y de los que sin duda habrán de venir, cargados de una nueva esperanza para nuestra Leal y más Noble Ciudad de San Roque donde reside la de Gibraltar.

#### **4. Intervención de D. Jesús Mayoral Mayoral, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Independiente del Valle del Guadiaro:**

Buenos días, compañeras, compañeros, público asistente.

Yo no voy a hacer un discurso escrito en este día tan importante de la Constitución porque creo que no hace falta ni escribirlo. Estamos conmemorando hoy el trigésimo primer aniversario de una Constitución que fue un cerrar página en la historia de España; pasar de una dictadura a un sistema democrático. El cerrar página y parece ser una transición muy acordada que hoy día se está discutiendo. Y verdaderamente para mí, para nuestro grupo y para muchos ciudadanos españoles pues es lamentable. Cerrar página supone cerrar página. Se están haciendo Estatutos que están atacando directamente a esta Constitución, con todos los discursos bonitos que posiblemente estén haciendo hoy los políticos en muchas cámaras como ésta o en muchos sitios como éste. Hay que ir a una realidad, hay que ir a respetar esta

Constitución y esos Estatutos que están en discusión en el propio Tribunal Constitucional, pues esperemos que sean los garantes, esa institución, que por medio de esos Estatutos, por ejemplo como el catalán ahora mismo, pues tienen dificultad de decidir y esperemos que sea respetar la Constitución, España es una nación, no hay más naciones. Creo que lo enredan mucho más los políticos que los ciudadanos. Los ciudadanos sienten poco los Estatutos. Ese mismo Estatuto Catalán ha sido votado, fueron a las urnas un treinta y seis por ciento de los habitantes, votando un sesenta y tres, con lo cual el veintiocho por ciento de la población estaba apoyando ese Estatuto, que para muchos españoles es anticonstitucional o está a ..... de la Constitución. Creo que no hay que llegar a esos niveles. La Constitución, como digo, es un marco que nos hemos dado de convivencia todos los españoles con derechos y garantías para todos muy logrado, hoy mismo acabamos de hacer un homenaje a uno de los padres de la Constitución. Chapeau por los padres de la Constitución que tuvieron un gran acierto en esta sociedad.

Hablando de la Constitución, también nosotros hoy, se va a inaugurar un nuevo edificio de la Casa Consistorial. Verdaderamente tiene su historia. Esta casa también tiene su historia porque ha sido la primera. No sé si todos los ciudadanos están de acuerdo o no, en que se pasen las instalaciones municipales al nuevo edificio. Será un debate que estará en la calle los próximos días. Yo provengo o venimos, incluso San Roque y el discurso de San Roque siempre es sobre la ciudad de San Roque. Yo vivo en un sitio, y es el Valle del Guadiaro, que el setenta por ciento de la población del Valle del Guadiaro, el setenta por ciento no son de San Roque y hay otras pedanías y otras poblaciones que también su población no son de San Roque. Yo llevo aquí ya treinta años. Si hablamos de estadística, hace treinta años había como dieciséis mil habitantes, diecisiete mil habitantes, y hoy día somos veintinueve mil, o sea que hay catorce mil habitantes que ni siquiera son oriundos de San Roque y quieren sus servicios desde este Ayuntamiento. Nosotros no ponemos pegas a que haya un gran edificio municipal para los servicios de los ciudadanos pero sí reivindicamos que esas instalaciones se acerquen también a los ciudadanos en los demás distritos y sobre todo en los más alejados. Yo provengo de uno que está quince kilómetros de distancia, una distancia muy lejana, aunque se diga que hay coches, no hay coches y demás. Solamente voy a poner un ejemplo: se están rasgando las vestiduras en San Roque porque se ha quitado la notaría y tienen que ir al Valle del Guadiaro a hacer cualquier historia relacionada con la actividad notarial. Bueno pues que sepa que del Valle del Guadiaro han tenido que estar aquí viniendo años y años y años a realizar esas funciones. Yo creo que incluso hay ciudadanos en San Roque, en el casco, que no valoran lo que tienen. Se valora una cosa cuando se carece de ella y como ya la tienen no le dan importancia. Y porque alguien pide una administración más cercana, pues parece que es que nos queremos llevar los dineros de San Roque y cosas de éstas, los distritos. Nada más lejos de la realidad. Y ése ha sido uno los ejemplos que estoy

viendo, pero el transporte, lo mismo. El casco de San Roque está conexionado con toda la Bahía, el Valle del Guadiaro está a quince kilómetros, que nos demos cuenta de lo que está a quince kilómetros o no. Eso no quiere decir que haya otras poblaciones que se está reivindicando políticamente que tengan esa necesidad, porque la distancia marca mucho y los medios naturales marcan mucho.

Entonces, yo pido que se haga una política desde este Ayuntamiento de descentralización y de acercamiento de la Administración Municipal a los ciudadanos y vuelvo a decir que no sean carteles solamente políticos, que se lleven medios, edificios, como el que vamos a inaugurar, un gran edificio que vamos a inaugurar. Queremos edificios en los otros distritos, en todos, y medios materiales y humanos, no solamente vale con el cargo político.

Y volviendo a lo mismo, pues yo no voy a ser pedagógico con la Constitución. No soy un catedrático en Derecho Constitucional pero sí voy a reivindicar ese acercamiento desde la Constitución a todos los ciudadanos de San Roque. Muchas gracias.

#### **5. Intervención de D. Manuel Melero Armario, Portavoz del Grupo Municipal Popular del Partido Andalucista.**

Sr. Alcalde – Presidente. Señores y señoras Concejales. Vecinos que este día nos acompañan.

Dentro de breves momentos la Casa Consistorial será inaugurada oficialmente. Tiene lugar este acto, en el marco de la celebración del treintaiún aniversario de la Constitución Española, hecho que resaltará aún más este momento histórico.

No me gustaría olvidar otra fecha tan importante para mí, que fue la de antes de ayer cuatro de diciembre, verdadero día de Andalucía, silenciado por la orquesta de Madrid. Por ejemplo, podríamos decir que en el último debate del Estado de la Nación del Estado español, tenemos sesenta y siete parlamentarios escogidos desde nuestra tierra que se les olvidó nombrar la palabra Andalucía en Madrid. Pues bien, en mil novecientos setenta y siete dos millones de andaluces se tiraron a la calle, pidiendo los mismos derechos que a otros les regalaban, pero parece que todo fue en vano, todo sigue igual, seguimos a la cola.

La Casa Consistorial, el Ayuntamiento como popularmente siempre se le llamó, el edificio principal del municipio, resume el anhelo de un pueblo, sus ilusiones y por qué no decirlo, a veces, sus frustraciones.

Muchos años mandatarios locales, servidores públicos de toda condición, pasaron por el edificio de la Plaza de Armas, la que fue Plaza Mayor y Plaza de la Constitución en otros tiempos. Entre esos muros se proyectaron inquietudes, se aunaron esfuerzos para que San Roque alcanzara las mayores cotas de bienestar. También allí se instaló, en otro tiempo, la intolerancia, períodos oscuros que forman parte de nuestra historia como ciudad.

Como sanroqueño, no puedo dejar de tener ese recuerdo y ese respeto hacia la historia que acumula la que hasta ahora ha sido Casa Consistorial.

Sin embargo, yo no voy a hacer referencia a esos pasajes que engrandecen la dilatada historia de San Roque y cuyos algunos eslabones han ido ya esbozando otros ediles de este Pleno. Pero sí aprovechando que hoy vivimos un nuevo aniversario de la Constitución, como representante del pueblo sanroqueño, quiero tener un recuerdo hacia todos los Regidores que en este afortunado período pasaron por esta Casa tan especial para todos nosotros. A quienes han dado sentido democrático a la “Casa de todos” y especialmente a quienes un triste veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y uno, permanecieron en dicha instancia proclamando su defensa de la democracia.

Este homenaje lo centraré en un sólo nombre, José Vázquez Castillo, nuestro Alcalde fallecido en marzo pasado, del cual me siento muy orgulloso de haber colaborado. Asimismo, como representante andalucista, me permito rendir el reconocimiento merecido a los Concejales de la formación a la que pertenezco y que desde el inicio de la democracia municipal entendieron que luchando por San Roque asumían el mejor compromiso de hacerlo por Andalucía.

Pero sobre todo, este día deber ser el mejor homenaje a todos los sanroqueños. Son nuestros vecinos quienes hacen posible el Ayuntamiento, los que dan vida y aliento a esa Casa Consistorial que, tomando como espacio otro edificio histórico de San Roque, abre sus puertas en lo que ojala sea un punto de partida hacia nuevas cotas de avance para el municipio.

Los difíciles tiempos que atravesamos deben ser para esta Corporación municipal, independientemente, de la visión política de cada uno, un nuevo reto en el compromiso ineludible con la ciudad, a la que con orgullo todos representamos.

La relación de este cuartel con el pueblo de San Roque ha marcado muchas vidas, y también dió mucha vida y ya de nuestra antigua relación militar sólo nos queda Campamento, con aquella Yeguada militar, y actualmente, con una de las unidades militares más modernas del Estado.

Que al abrir hoy sus puertas el nuevo Consistorio en uno de los edificios del antiguo cuartel Diego Salinas, se abran también puertas a la esperanza de nuestro pueblo.

## **6. Intervención de D<sup>a</sup>. Rosa María Macías Rivero, miembro no adscrito.**

Día importante para San Roque, día de doble celebración, la 1<sup>a</sup> y por la que nos debemos sentir todos los que formamos esta corporación orgullosos de representando a nuestro pueblo, estar hoy aquí el día en que todos los españoles y españolas celebramos el 31 aniversario la Constitución Española aprobada en referéndum el 6 de diciembre de 1978. Recordar que ha fallecido hace unos días uno de los padres de dicha constitución Jordi Solé Tura, político y jurista , uno de los siete elegidos para redactar el borrador, fue uno de los padres de la Constitución que más hizo por mediar y por acercar posturas..

Los siete 'padres' de la Constitución de 1978. Fruto de esta necesidad de tener un texto que recogiera la diversidad de opiniones existente en el seno de la sociedad española, se escoge a siete personas de distintas formaciones políticas para elaborar el borrador de la Constitución:

- José Pedro Pérez-Llorca, diputado de UCD en el momento de redactar el borrador.
- Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, diputado de UCD en el momento de redactar el borrador.
- Gabriel Cisneros Laborda, diputado de UCD en el momento de redactar el borrador.
- Manuel Fraga Iribarne, miembro del partido Alianza Popular en el momento de redacta el borrador.
- Jordi Solé Tura, miembro del PSUC en el momento de redactar el borrador.
- Gregorio Peces Barba, diputado del PSOE en el momento de redactar el borrador.
- Miguel Roca Junyent, presidente del grupo parlamentario catalán en el momento de redactar el borrador.

¿Qué supuso la Constitución?. Mi hija con 4 años la define como “normas”, normas que implican regular la convivencia entre todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, para que caminando juntos llegáramos a tener una sociedad más justa, igualitaria y libre, y eso vino a poner nuestra Constitución los principios fundamentales por los que un conjunto de normas, de deberes y derechos nos hacían a los españoles y españolas por primera vez tener la oportunidad de que todos fuésemos iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón, de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social (como nos dice su artículo 14), circunstancias que hacen que la mujer, que las mujeres en España puedan por segunda vez, tras el

intento de la constitución del 31, durante la República y suspendida con la guerra civil, de poder ejercer libremente el sufragio universal, su derecho a votar como cualquier otro ciudadano y por tanto a sentirse como tal, pudiendo participar activamente en la vida pública, pudiéndose ser elegidas y electoras, y es en este sentido que mi participación en política, nunca ha buscado el reconocimiento personal o profesional sino como dedicación a la sociedad que me vio nacer, San Roque mi pueblo, y desde mis convicciones de mujer y mujer de izquierdas aportar a este gobierno y a los sanroqueños mi esfuerzo y ganas de trabajar para solucionar los graves problemas a los que nos enfrentamos día a día y que se enfrentan nuestros vecinos.

En un segundo orden de celebraciones la que nos ocupa es histórica en San Roque, y hace la historia de nuestra ciudad, tras la constitución del 78, llevo el primer alcalde constitucional con las elecciones del 79, D. Eduardo López Gil, ya en la década de los 80 D. Andrés Merchán Coto, en los 90 D. José Vázquez Castillo y en la actualidad D. Fernando Palma Castillo, pero permítidme que me detenga en el que considero mi maestro y del cual aprendí y compartí de forma precipitada y prematura los abajares políticos, permítirme que hoy le tenga presente, en la mente y en mi corazón para recordar el talante democrático y dialogante que imprimió a su estilo de gobierno, a la forma de llevar a su pueblo, a su ser por encima de mandatos políticos como ser humano con mayúsculas, que es su mejor legado en un día como hoy donde celebramos el cumpleaños de la más larga constitución democrática de la historia de nuestro país. Es este legado el que me hace continuar, desde el cual he querido participar y participo desde la delegación de Asuntos Sociales que con orgullo desempeño, en el equipo de gobierno en el que contribuyo para hacer política, para los más desfavorecidos, porque nuestra constitución del 78, es el mejor paraguas para garantizar los derechos fundamentales de la ciudadanía y los avances democráticos en esta materia que producto del desarrollo legislativo que de la misma han dimanado en los últimos 31 años en la defensa a ultranza, y la hago mía, del estado de bienestar.

Tener la obligación que en este caso es más un placer que otra cosa de representar a los ciudadanos y ciudadanas que con su voto me han puesto en este lugar, en una ocasión histórica que no es otra que la inauguración de una nueva casa consistorial, cuando hemos tenido en Plaza de Armas s/n, 141 años de nuestra historia, desde el 26 de Junio 1.868 hasta hoy 6 de diciembre de 2009, 141 años de desarrollo de nuestro pueblo, que hoy abre un nuevo espacio pretendiendo potenciar si cabe que el ayuntamiento es la casa de todos los sanroqueños, los del casco y los de las barriadas, haciendo coincidir dicho acto con el aniversario de la carta magna es todo un acierto de este Equipo de Gobierno al que me siento orgullosa de pertenecer desde mi humilde origen y en el que seguiré colaborando desde la responsabilidad que me corresponda pero sobretodo desde la defensa de los más desfavorecidos.



Finalizadas las intervenciones anteriores, la Corporación Municipal se da por enterada.

#### **4.- Intervención y cierre por parte del Sr. Alcalde – Presidente.**

Finalmente el Sr. Alcalde – Presidente cierra la sesión con el siguiente discurso:

“Buenos días.

Señoras y señores, estamos viviendo un momento histórico.

Les doy las gracias por estar aquí en este día festivo de nuestra Constitución en este acto fundamental para una institución como es nuestro Ayuntamiento.

Por regla general, no todos los años, ni siquiera todas las legislaturas, se cambia de Ayuntamiento. El traslado de una Casa Consistorial es un hecho inusual, que puede ocurrir quizás cada 100 años. En nuestro caso, la última vez que se cambió de Ayuntamiento en San Roque fue a finales del siglo XVIII, cuando se trasladó de la calle Almoraima a la plaza de Armas, finalizando el traslado en 1813. Han pasado casi 200 años.

Se cumple con este acto una visión que tuve en el año 2 000, cuando accedí por primera vez a la Alcaldía, de dotar al Ayuntamiento de unas instalaciones dignas y propias de San Roque. Evidentemente, estas antiguas instalaciones militares, que compramos hace 9 años, se ajustan a esa visión, a ese deseo de contar con una Casa Consistorial de categoría para un pueblo de categoría.

Y este trabajo tiene un solo objetivo: dar un mejor servicio a los ciudadanos. En unas instalaciones cómodas, funcionales y espaciosas, dotadas con los últimos sistemas tecnológicos.

A partir de ahora, esta es la Casa de todos los sanroqueños, nuestra Casa, la casa de todos y cada uno de los que conformamos este rico y diverso municipio.

Y es una casa llena de historia, llena de vida, desde que se construyera allá por 1777, reformada posteriormente hasta que en 1926 quedase con la actual disposición y fisonomía.

San Roque ha vivido unos de sus mejores momentos cuando este cuartel, antes

con el batallón Cazadores de Tarifa, hasta 1913 y después con el Pavía 19, hasta 1995, rebosaba actividad, y de él salían a la calle miles de soldados para dar vida a nuestro pueblo. Mi homenaje y reconocimiento, en nombre de todo un pueblo, a los militares que auparon a San Roque como una población pujante y viva.

Pretendemos que ahora sea igual. Que desde estas instalaciones salga la vida pública de San Roque.

Sólo nos queda un paso para completar esa visión, que el edificio que se sitúa a vuestra derecha, el pabellón C, acoja otras dependencias municipales. Estamos en ello, y cuando finalicemos este nuevo reto, concentraremos aquí el centro de la gestión municipal en esta zona.

Pero no dejaremos en el olvido a nuestro antiguo edificio del Ayuntamiento. Le hemos reservado una misión importante. La de la cultura popular.

En todo el casco antiguo, en la zona alta del municipio, se va a concentrar la cultura, la educación, los museos.

Va a tener vida mañana, tarde y noche: con la Universidad Popular, los museos, la UNED y la Menéndez Pelayo. Serán cientos los sanroqueños que a diario sigan acudiendo a la zona alta del casco, dándole vida, la vida que ha tenido siempre.

Solo me queda dar las gracias a la empresa que ha reformado este edificio, porque con su esfuerzo nos va a permitir dar un mejor servicio a los ciudadanos; y a los funcionarios municipales, que han trabajado duro para que los ciudadanos no noten un parón en los servicios que prestamos.

Comienza hoy, por tanto, una nueva etapa municipal en este edificio, cargado de historia y que va a seguir haciendo historia, la historia de cada uno de los sanroqueños.

Muchas gracias y queda inaugurado este edificio de la nueva Casa Consistorial de la Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar.”

La Corporación Municipal se da por enterada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminado el acto siendo las once horas y quince minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

En San Roque, a 15 de diciembre de 2009

V° B°  
El Alcalde

El Secretario General